José Manuel López Merino Secretario de la Mesa de contratación

> Benalmádena a 17 de junio de 2014 A at. **MULTISER DEL MEDITERRANEO, S.L.**

Estimados Sres.

En relación con la propuesta económica presentada por esa empresa en el Sobre A de la documentación relativa al Concurso para la Contratación del Servicio de Jardinería en el Puerto Deportivo de Benalmádena en cuantía de 72.000,00 +IVA, se le comunica que, por aplicación de lo dispuesto en el punto 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas por la que se rige tal concurso publico, en relación con lo dispuesto en el art. 152.3 del texto refundido de la L C SP, en la interpretación que le vienen dado de forma reiterada los Tribunales de Justicia, los Administrativos y las distintas Juntas Consultivas, dicha proposición puede ser desproporcionada o anormalmente baja, por lo que:

Se le concede audiencia, por el improrrogable plazo de tres días laborables, a partir de la recepción del presente requerimiento para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el servicio la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, pudiendo remitir el informe solicita al mail contratacion@puertobenalmadena.es fax 952 44 13 44 o en el registro de entrada de esta entidad publica.

PUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENE, S.A. C.I.E.: A-29791617 CAPITANÍA PUERTO DE OBTIVO 29630 BENALMÁDENE/IMÁLASA

Fdo. José Manuel López Merino Secretario de la Mesa de contratación